

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 4
Córdoba**

Núm. 3.711/2017

Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación
1597/2015. Negociado: MASolicitantes: D^a. Rafaela Juana Jurado López y D. Miguel Rojo
Pulido

Procurador: Sr. Manuel Coca Castilla

Letrado: Sr. Antonio Esteban Rodríguez Rubio

**DON VÍCTOR MANUEL ESCUDERO RUBIO, MAGISTRADO-
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE CÓR-
DOBA, HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 1597/2015, a instancia de D^a. Rafaela Juana Jurado López y D. Miguel Rojo Pulido, expediente de dominio para la inmatriculación de la finca que a continuación se describe:

D. Miguel Rojo Pulido y D^a. Rafaela Juana Jurado López, son dueños en pleno dominio, con carácter ganancial, de una quinta

parte indivisa (1/5) de la siguientes finca:

Rústica. Parcela de terreno al sitio "Cañada del Névalo", en término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba). Es la parcela catastral número 63 del Polígono 63. Tiene una superficie de siete áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con la parcela catastral número 65 del mismo polígono, de don José García Sánchez; y al Sur y Este, con la parcela catastral número 66 del mismo polígono, de don Ramón Cargas Martínez.

Referencia catastral: 14073A063000630000XX.

Título: La adquirieron por compra a D^a. Severina Martínez González, hace más de veinte años.

Dicha participación de finca se encuentra libre de cargas y gravámenes así como de arrendatarios, estando ocupada por los promotores desde la fecha de su compra.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos o causahabientes de D^a. Severina Martínez, en la persona de su hijo D. Manuel Centeno Martínez, como personas de quien proceden las fincas, y a D. Francisco José Martínez Boza, como titular catastral, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 3 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Magistrado-Juez, Víctor Escudero Rubio.